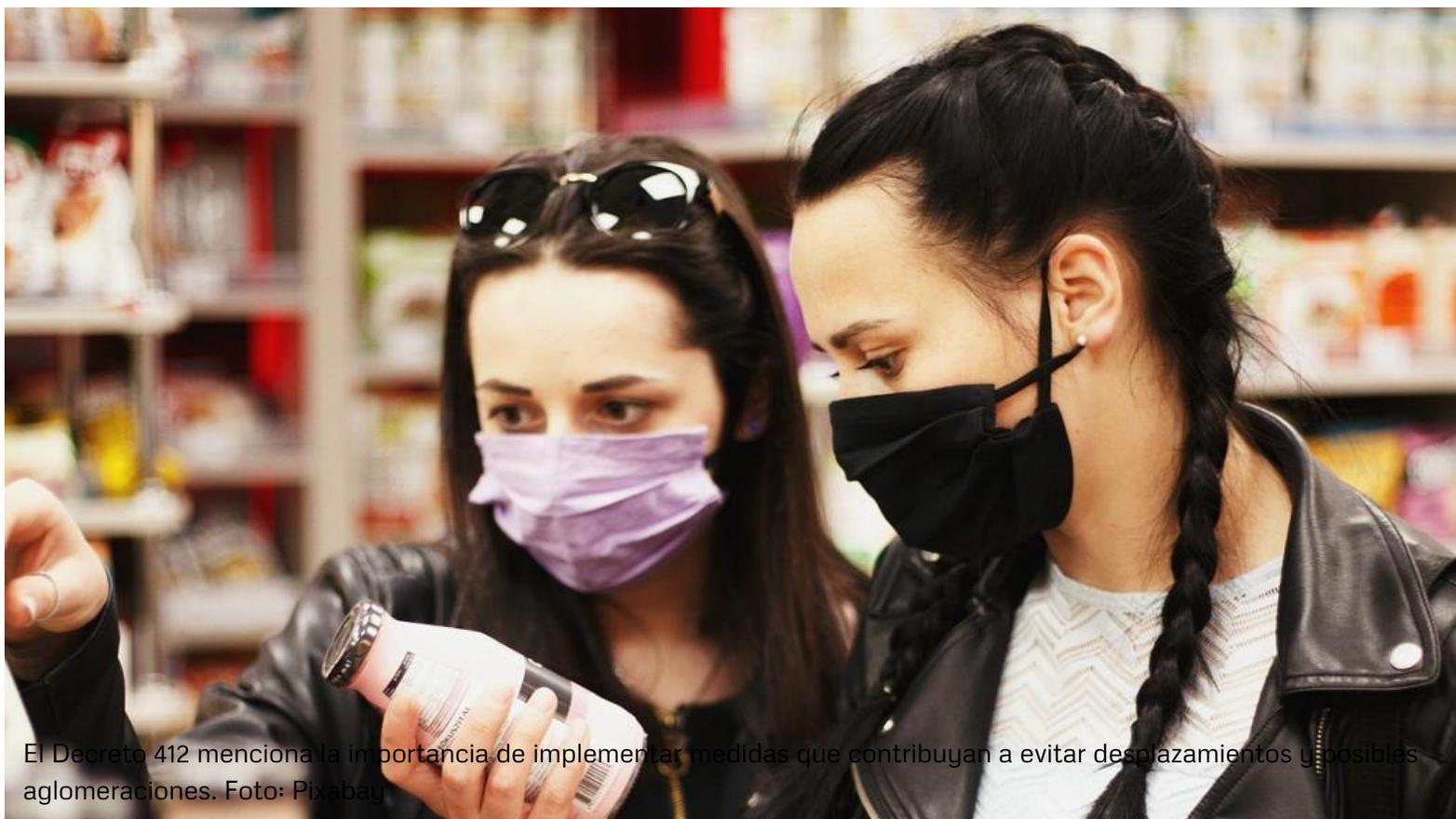


INICIO (/) ▶ MI CIUDAD (/MI-CIUDAD) ▶ SALUD (/MI-CIUDAD/SALUD)

▶ DECRETO 412: MEDIDAS EN BOGOTÁ PARA DÍA SIN IVA DEL 28 DE OCTUBRE

Decreto 412: Medidas en Bogotá para Día sin Iva del 28 de octubre



El Decreto 412 menciona la importancia de implementar medidas que contribuyan a evitar desplazamientos y posibles aglomeraciones. Foto: Pixabay

LEE ANTES DE COMPARTIR:

(/#facebook)
(/#twitter)
(/#whatsapp)
28-OCT-2021

Publicado por: Yenifer Rivera



Escucha la noticia



Este 28 de octubre, se realizará la primera jornada de Día sin Iva de este año, y para eso la Alcaldía Mayor emitió el Decreto 412, con las medidas que regirán este jueves en Bogotá.

"Para la ejecución de los día sin IVA de que trata el artículo 38 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto Nacional 1314 de 2021, los responsables del impuesto sobre las ventas - IVA que comercialicen los bienes muebles de que tratan las normas en mención, deberán implementar medidas que contribuyan a evitar desplazamientos y posibles aglomeraciones", indica el documento que fue expedido este 27 de octubre.

Además, asegura que el incumplimiento de las medidas establecidas "podrán acarrear las sanciones previstas en la Ley 1801 de 2016, tales como amonestación, multa, suspensión de actividad, cierre de establecimiento y demás aplicables". Así mismo, "se insta a los organismos de seguridad del Estado y a las autoridades civiles hacer cumplir lo dispuesto en el presente decreto".

CONTENIDOS RELACIONADOS

Seguridad (/mi-ciudad/seguridad)
28-Oct-2021

Con más de 1.200 policías, Distrito reforzará seguridad en Día sin Iva (/mi-ciudad/seguridad/el-distrito-brindara-seguridad-los-compradores-en-el-dia-sin-iva)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **412** DE

(27 OCT 2021)

“Por medio del cual se imparten instrucciones para el desarrollo de los días sin IVA, 28 de octubre, 19 de noviembre y 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 35 y numerales 1 y 2 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 44 y 45 de la Ley 715 de 2001, artículo 91 literal B) numeral 1 de la Ley 136 de 1994
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Constitución Política prevé que: *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

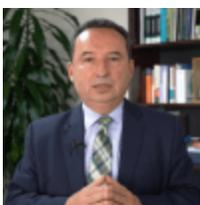
Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades están instituidas

SALUD (/TAG/SALUD)

TEMAS RELACIONADOS



- ▶ Bogotá registró cero muertes por COVID-19 desde inicio de pandemia: Secre. Salud (/mi-ciudad/salud/cero-fallecimientos-por-covid-19-en-bogota-registrados-hoy-27-octubre)



► ¡Cuida la vida en el Día sin Iva! Recuerda los protocolos frente al COVID-19 (/mi-ciudad/salud/no-se-exigira-carne-covid-19-para-comprar-en-el-dia-sin-iva-en-bogota)



► No se exigirá carné de vacunación contra COVID-19 durante Día sin IVA en Bogotá (/mi-ciudad/salud/dia-sin-iva-no-se-exigira-carne-covid-19-para-comprar-hoy-en-bogota)



► ¿Dónde vacunarse hoy contra COVID-19 en Bogotá? (/mi-ciudad/salud/donde-hay-puntos-de-vacunacion-covid-19-en-bogota-hoy)

Te puede interesar

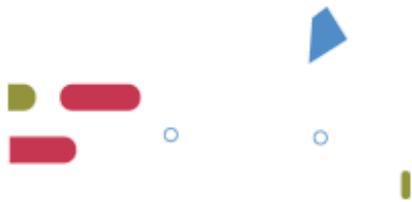
SALUD (/MI-CIUDAD/SALUD)

Bogotá registró cero muertes por COVID-19 desde inicio de pandemia: Secre. Salud (/mi-ciudad/salud/cero-fallecimientos-por-covid-19-en-bogota-registrados-hoy-27-octubre)

28-OCT-2021

Bogotá registró cero muertes a causa del COVID-19, según lo indicó el reciente informe del Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud.

(/mi-ciudad/salud/cero-fallecimientos-por-covid-19-en-bogota-registrados-hoy-27-octubre)



(/mi-ciudad/salud/cero-fallecimientos-por-covid-19-en-bogota-registrados-hoy-27-octubre)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

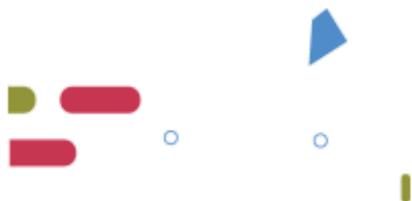
SALUD (/MI-CIUDAD/SALUD)

Decreto 412: Medidas en Bogotá para Día sin Iva del 28 de octubre (/mi-ciudad/salud/decreto-412-medidas-para-la-primera-jornada-de-dia-sin-iva-en-bogota)

28-OCT-2021

Entérate de todas las medidas que deben mantener los compradores y comerciantes durante el Día sin Iva de este 28 de octubre.

(/mi-ciudad/salud/decreto-412-medidas-para-la-primera-jornada-de-dia-sin-iva-en-bogota)



(/mi-ciudad/salud/decreto-412-medidas-para-la-primera-jornada-de-dia-sin-iva-en-bogota)

LEE ANTES DE COMPARTIR

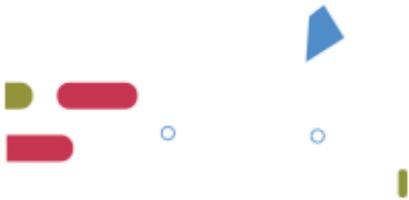
 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

¡Cuida la vida en el Día sin Iva! Recuerda los protocolos frente al COVID-19 (/mi-ciudad/salud/no-se-exigira-carne-covid-19-para-comprar-en-el-dia-sin-iva-en-bogota)

28-OCT-2021

El secretario de Salud, Alejandro Gómez, invita a los y las bogotanas a no descuidar las medidas de cuidado frente al COVID-19 durante el Día sin Iva.

(/mi-ciudad/salud/no-se-exigira-carne-covid-19-para-comprar-en-el-dia-sin-iva-en-bogota)



(/mi-ciudad/salud/no-se-exigira-carne-covid-19-para-comprar-en-el-dia-sin-iva-en-bogota)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

¿Te pareció útil este contenido?

¿ENCONTRASTE ALGÚN ERROR EN ESTA PÁGINA?

Reporta >

Conoce nuestras entidades ▼

Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias

Transparencia y acceso a la informa



DE BOGOTÁ

10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000

(601) 381-3000)

de atención al público:

viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

postal: 111711

/BOGOTA.GOV.CO/INTERNACIONAL

OGA-BOGOTA-ENTRE-LAS-10-CIUDA BOGOTÁ TE ESCUCHA

TPS://BOGOTA.GOV.CO/SDQS)

CON-MEJOR-GOBIERNO-DIGITAL)

(HISTORICO
ALCALDIA/POLITICA-DE-

CONFIDENCIALIDAD-V-

2021 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



(UTRO: /WWW.FACEBOOK.COM/ALCA

